

Guayaquil, Abril 03 de 1996

Señor Doctor

AVELINO ARTEAGA PALOMEQUE

Gerente de la compañía INMOBILIARIA CAFANAG S.A

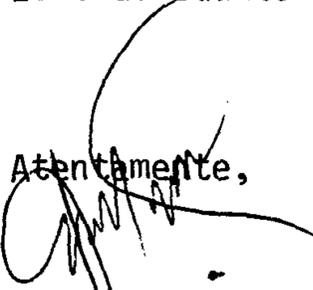
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CAFANAG S.A., por el ejercicio económico 1.995 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los comisarios de las compañías, según resolución N° 90.1.5.3.-005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990 cumplí en informarle lo siguiente:

He revisado todos los asientos contables y encuentro que los mismos están sujetos al cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente autorizados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Fernando León Junco  
Comisario

